

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

10892 *Resolución 400/38255/2025, de 28 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución 400/38152/2025, de 8 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, y en el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con la propuesta de los expertos designados para esta convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación a don Fernando Díaz García (NIF ***3608**) del puesto de trabajo de Subdirector General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional de Personal Militar y Reservistas de especial disponibilidad de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, convocado por Resolución 400/38152/2025, de 8 de abril.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del citado Reglamento General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de mayo de 2025.—La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.